

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de las Inscripciones Iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con los artículos 107 y 114 a 117 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Montero Melgar Gerónima, con domicilio en Molinico 31 de la localidad de Los Gallardos (Almería).

Almería, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por Convalidación, Ampliación de actividad y Cambio de titularidad del Número de Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 41,58 euros haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 de Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Supermercado Barrero, S.L.  
 Último domicilio: C/Carmen, núm. 36. 21860-Villalba del Alcor.  
 Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 41,58 euros, correspondiente a tasa por Inscripción de Carnicería en el Registro Provincial de Alimentos.

Huelva, 28 de noviembre 2005.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrero.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recursos de Alzada por don José Manuel Mallofret Jiménez y don Miguel Navalón Benítez, contra, respectivamente, las Resoluciones definitivas de las Comisiones de Baremación núm. 2 con sede en Sevilla, y núm. 1, con sede en Almería, ambas de la Especialidad de Educación Física, dentro del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.6 b., 84.2 y 112 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados la interposición de Recursos de Alzada por don José Manuel Mallofret Jiménez y don Miguel Navalón Benítez (ALZ 349/05 y ALZ 336/05) contra, respectivamente, las Resoluciones definitivas de las Comisiones de Baremación núm. 2 con sede en Sevilla, y núm. 1, con sede en Almería, ambas de la Especialidad de Educación Física, dentro del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de esta Consejería de 22 de febrero de 2005 (BOJA del 3 de marzo).

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, en el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, los interesados podrán obtener copia del referido recurso, así como formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen procedentes.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación y Ciencia, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, Sevilla 41071.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	prestaciones
024801603	Alonso Garcia, José Luis	PNC
024742912	Bersabe Megias, Carmen	PNC
074882805	Guerrero Navarro, Francisco J.	PNC
031859037	Guerrero Vallejo, M.ª Dolores	PNC
025073828	Laure Martin, Diego	PNC
024802166	Moreno Triano, Soledad	PNC
079022754	Pacheco Garcia, Carolina	PNC

Málaga, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de errores dictada en el expediente núm. 352-2005-41-0602 sobre protección de menores.*

Núm. Expte.: 352-2005-41-0602

Nombre y apellidos: Don Miguel Campallo Gutiérrez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Miguel Campallo Gutiérrez, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de

anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 28 de octubre de 2005, se dicta Resolución de rectificación de errores de la Resolución de ratificación de desamparo del menor J. C. S. de fecha 21 de octubre de 2005.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Miguel Campallo Gutiérrez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 28 de octubre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

---